

PLAN DE CONTINGENCIA

2021 - 2022

ÍNDICE:

- 1.- JUSTIFICACIÓN
- 2.- OBJETIVOS DEL PLAN
- 3.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
 - 3.1. RECURSOS HUMANOS
 - 3.2. RECURSOS MATERIALES
- 4.- TEMPORALIZACIÓN
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR
 - 5.1.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN
 - 5.2.- ACCESO AL CENTRO
 - A. NORMAS SANITARIAS
 - B. CONSERJERÍA
 - C. CITA PREVIA
 - D. PAQUETERÍA
 - 5.3.- NORMAS CONVIVENCIA
 - 5.4.- DISTANCIAMIENTO
 - 5.4.1.- ENTRADAS Y SALIDAS AL INSTITUTO
 - 5.4.2.- ZONAS DE DESCANSO
- 6- DESPLAZAMIENTOS POR EL INTERIOR DEL INSTITUTO
- 7.- OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 8.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 9.- VENTILACIÓN
- 10.- HIGIENE PERSONAL
- 11.- SEÑALIZACIÓN
- 12.- REUNIONES
- 13.- ACTUACIÓN Y SEGUIMIENTO CASO DETECCIÓN DE CASOS COVID-19
 - 13.1.- ALUMNADO INICIA SÍNTOMAS COMPATIBLES EN EL CENTRO
 - 13.2.- ALUMNADO INICIA SÍNTOMAS COMPATIBLES FUERA DEL CENTRO
 - 13.3.- PROFESIONALES QUE INICIAN SÍNTOMAS COMPATIBLES EN EL CENTRO.
 - 13.4.- PROFESIONALES INICIAN SÍNTOMAS COMPATIBLES FUERA DEL CENTRO.
 - 13.5. ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO DE ALUMNADO O PROFESIONALES.
 - 13.6. CONTACTOS DEL CENTRO EDUCATIVO
- 14.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
- 15.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
- 16.- REFERENCIAS

ANEXOS:

- PROTOCOLO COVID EDUCACIÓN FÍSICA
- PROTOCOLO COVID AULA INFORMÁTICA
- PROTOCOLO COVID TALLERES IMAGEN PERSONAL

1.- JUSTIFICACIÓN

La finalidad última de este Plan de Contingencia del IES Salvador Gadea en el curso 2021 - 2022, que contempla las actuaciones a seguir según los escenarios posibles, es doble:

1. Crear **entornos escolares saludables y seguros** en el entorno de la pandemia por COVID-19. Se llevará a cabo respetando el protocolo sanitario con medidas de promoción de la salud, higiene, protección y prevención establecidas por las Consellerias de Sanidad Universal y Educación para garantizar la seguridad de nuestro alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.
2. **Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos** a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar en nuestro instituto, basadas en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:

- PB 1: Limitación de contactos.
- PB 2: Medidas de prevención personal.
- PB 3: Limpieza y ventilación.
- PB 4: Gestión de casos.
- PB 5: Acciones transversales

De dentro de las acciones transversales contemplamos:

- Información y formación.
- Reorganización del centro.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud: para abordar y mitigar efectos negativos que la pandemia tiene sobre los adolescentes desde el instituto se va a prestar especial atención a la actividad física, reducir el sedentarismo, la alimentación saludable, uso adecuado de pantallas y tecnología de la comunicación.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN

Este documento nace con la intención de establecer unos planes de actuación según los escenarios planteados por la administración de la Comunidad Valenciana, para prevenir la infección o el contagio del COVID19 cuando la actividad presencial del instituto se retome en las fechas habituales en el mes de septiembre de 2021. Por lo tanto, se recoge la presencialidad total con medidas de higiene. Este plan es elaborado y aprobado por el Equipo Directivo y por la comisión COVID 19 y se darán a conocer a toda

la Comunidad Educativa para su conocimiento y correcta aplicación. Se tendrán en cuenta todas las medidas higiénico-sanitarias que han sido dictadas y en continua actualización desde la Conselleria de Sanidad Universal y la Conselleria de Educación, **y las pautas normativas de la Orden EFP/561/2020, de 20 junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación para el inicio y el desarrollo del curso 20-21, así como la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de las alud frente a COVID-19 para Centros educativos en el curso 2021-22.**

3.- RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES PB5

3.1.- RECURSOS HUMANOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO

Conselleria d'Educació, cultura i Esport					
Centre de treball:		INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA			
Codi de centre:		46016038	Denominació:		IES SALVADOR GADEA
Adreça:	Calle Encrucijadas	Núm.:	4	Codi Postal:	46960
Localitat:	ALDAIA	Província:		VALENCIA	
Telèfon:	961 206 210	Correu electrònic:			

RESPONSABLE DE LA REDACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Apellidos nombre (directora del centre):		REMEDIOS BARONA CABANES
Correo electrònic:	rbarona@iesgadea.es	
Fecha elaboración del plan	2 SEPTIEMBRE 2021	

PERSONAS RESPONSABLES SEGUIMIENTO Y CONTROL

Apellidos nombre (inspector o inspectora del centro):		ISABEL MARTÍNEZ
Correo electrònic:	martinez_isagarb@gva.es	
Direcció Territorial de:	VALENCIA	

TÉCNICO INVASSAT

València:	Juani Sánchez Piernas	963 424457	sanchez_juapie@gva.es
-----------	-----------------------	------------	--

SEGUIMIENTO DEL PLAN SERVICIOS CENTRALES DE CONSELLERIA

	Apellidos y nombre:	Correo electrónico:
Subsecretaria	Coscollà Grau, Eva	coscolla_eva@gva.es
	Cid Antón, Mari de Mar	cid_mar@gva.es
Dirección general personal docente	Herranz Ábalos, M. ^a Ángeles	herranz_man@gva.es
	Blasco Perepérez, Gisela	blasco_gis@gva.es

CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES

Teléfono móvil	680495046	Miguel López
Teléfono corto	491505	
Mercedes Andrés	963 425 963	Coordinadora hospital Manises
Carlos Corberán	963 425 962	
Correo electrónico	educovid_csp_manises@gva.es	

RESPONSABLE COVID IES SALVADOR GADEA

Juan Manuel Lorente Luján	658 367 615	jlorente@iesgadea.es
---------------------------	-------------	--

OTROS TELEFÓNOS

EMERGENCIAS	112
TELÉFONO COVID	900 300 555

3.2. RECURSOS MATERIALES:

- Los recursos materiales que se necesitan y emplean son:
- Mascarillas desechables y reutilizables.
- Vinilos para señalética.
- Papeleras con pedal.
- Gel hidroalcohólico.
- Mamparas de metacrilato separación mesas informática.
- Termómetros de pistola.
- Cinta americana y cinta de colores para señalética.
- Lejía y desinfectantes *virucidas* autorizadas por Sanidad.
- Agua, jabón, toallitas de papel desechable.
- Guantes para tareas de limpieza y desinfección.
- Medidores pureza aire (detectores saturación CO₂)

4.- TEMPORALIZACIÓN

El Plan desde el Inicio de Curso en sus diversas modalidades es aplicable al curso 2021-22. Sigue la temporalización del calendario escolar indicado por la Conselleria de Educación.

5.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR

En distancias cortas (menos de 1 metro), espacios cerrados, concurridos, sin buena ventilación y sin medidas de prevención adecuadas aumenta la transmisión del virus. Con esta certeza recordamos que los principios básicos que sustentan nuestras medidas de prevención y contención son:

PB1.- Limitación de contactos.

PB2.- Medidas de prevención personal.

PB3.- Limpieza y ventilación.

PB4.- Gestión de casos sospechosos y confirmados.

PB5.- Acciones transversales.

5.1- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

a) Al inicio de la mañana realizaremos un recordatorio: síntomas COVID, cómo actuar ante la aparición de síntomas, y medidas de protección, higiene y distanciamiento social hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar. PB5

b) Síntomas COVID: PB4

b.1) Habituales: Fiebre, tos y sensación de asfixia.

b.2) Ocasionales: Disminución gusto y olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

c) Casos sospechosos: La persona adulta que haya detectado el caso (si no es población vulnerable) lo acompañará a la sala COVID (aula 0.3). Se quedará de acompañante hasta que un familiar o tutor venga a recogerlo. Informará a dirección. PB4

5.2.- ACCESO AL CENTRO

Se establece un uso diferenciado para la entrada y para la salida del centro educativo. PB1

Los conserjes se encargarán de asegurarse de que todo el personal que accede al centro educativo (personal trabajador del centro, personal concurrente, alumnado, usuarios, etc.) debe llevar protección respiratoria, con las excepciones previstas en la normativa. PB2

Hay colocados dispensadores de solución hidroalcohólica en las zonas de acceso y de salida del centro, en el interior de las aulas y talleres, en las entradas a los aseos, en la entrada al ascensor para garantizar la correcta higiene de manos. PB2

A. NORMAS SANITARIAS: PB4

No podrán acceder al centro educativo el **alumnado, profesorado y otros SI:**

- Si tienen fiebre superior a 37'5 °.
- Presentan síntomas compatibles con la COVID-19.
- Están en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Están a la espera del resultado de una PDIA.
- Están en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Si usted está en estos casos ha de contactar con el centro de salud que le corresponda.

B. CONSERJERÍA :

- Tomarán la temperatura a las personas ajenas al centro educativo. PB2
- Informarán de la obligatoriedad de usar mascarilla y gel hidroalcohólico. PB2
- Velarán para que se guarde la distancia de seguridad en las ventanillas de información. PB1
- También para que no se pase de la señalización de distancia mínima. PB1
- Las personas que no puedan acceder al instituto esperarán fuera su turno. PB1
- Controlarán que se respeten los aforos. PB1
- Recordarán las normas sanitarias de acceso al instituto. PB5

C. CITA PREVIA

Únicamente accederán al centro las personas que se compruebe que tengan la cita, en fecha y hora, y de manera individualizada, salvo aquellos casos en los que se trate de una persona adulta acompañada por una persona con discapacidad, permaneciendo en las instalaciones el tiempo imprescindible para la realización de las gestiones propias del procedimiento. PB1

D. PAQUETERIA

Está prohibida la recepción de paquetería de uso personal por los canales de recepción oficiales. PB2

5.3.- NORMAS CONVIVENCIA Y PRINCIPIOS BÁSICOS PREVENCIÓN COVID-19

5.3.1 El alumnado no deberá acudir al colegio si tiene síntomas compatibles con la COVID-19. PB4

5.3.2 Las familias formalizarán una declaración responsable para garantizar su compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene. El/la alumno/a: PB2

- Debe tomarse la temperatura antes de salir de casa.
- Debe acudir al instituto con mascarilla higiénica y llevarla durante toda la jornada.
- Debe lavarse las manos cinco veces al día.

5.3.3 Las tutorías y comunicaciones con las familias se realizarán preferentemente de forma telemática. Para dudas, informaciones y consultas se debe utilizar la plataforma que ofrece conselleria. Si se necesita alguna gestión presencial será con cita previa y siempre respetando el aforo. PB1

5.3.4. En el caso que se contacte con la familia porque el alumno/a desarrolla síntomas compatibles en el tiempo que está en el colegio se deberá acudir al instituto lo antes posible y contactar rápidamente con su centro de salud o al teléfono de atención del COVID-19 (Tf.: 900 300 555). PB4

5.3.5 La MASCARILLA es obligatoria y deben acudir al colegio con ella puesta. Se debe llevar una de repuesto en la mochila. Se les indicará por parte del profesorado cuando se puede quitar (para almorzar, beber) respetando las medidas necesarias en ese momento. PB2

5.3.6 Se recomienda al alumnado que lleve GEL HIDROALCOHÓLICO pequeño en la mochila para uso personal. Las aulas están provistas de gel y material desinfectante. También los baños donde podrán lavarse las manos con jabón. Desinfectarse las manos al salir del aula y baños. PB2

5.3.7 Para entrar a los baños el alumnado debe respetar las normas de seguridad y aforo indicadas. PB1

5.3.8. El alumnado debe evitar tocar interruptores, pasamanos, manivelas, botoneras... con las manos. Si lo hace posteriormente deberá desinfectar las manos. PB2

5.3.9. Cada alumno/a puede traer su botella de agua de uso exclusivo. Puede usar, respetando las normas de seguridad y autoprotección, las fuentes del instituto pero nunca beber directamente del grifo. PB2

5.3.10.- FCT: Se informa que habrá que seguir los mismos protocolos y las mismas medidas de protección que se hayan establecido para el personal trabajador en el centro de trabajo donde se desarrolle la FCT. PB1 PB2 PB3 PB4 PB5

5.4.- DISTANCIAMIENTO PB1

5.4.a) En el escenario de nueva normalidad, nivel alerta 1 y 2, se debe garantizar la **presencialidad total** en todos los niveles, garantizando una distancia de al menos 1'5 metros en las interacciones personales y el uso obligatorio de mascarilla.

5.4.b) En los desplazamientos por el centro educativo, fuera de las aulas, por los patios, zonas exteriores y campos de deportes se ha de mantener siempre 1'5 metros de distancia interpersonal.

5.4.c) Dentro del aula, entre los pupitres y situación estática la distancia interpersonal será de 1'2 metros.

5.5.d) Se priorizará la utilización de espacios al aire libre.

5.6.e) Se reducirán al máximo las asambleas y reuniones presenciales. Se dará prioridad a las videoconferencias con asistencia telemática.

5.4.1.- ENTRADAS Y SALIDAS AL INSTITUTO

El instituto ha habilitado **cuatro accesos** para la entrada y salida de nuestras instalaciones.

La salida del turno de mañana está separada 8 minutos con la entrada del turno de tarde.

La salida a los patios en la hora del descanso se realizará escalonadamente por la **puerta más cercana** al aula y guiada por el profesorado de cada grupo. Durante el descanso no se puede permanecer en el interior del instituto. En caso de **lluvia** o climatología adversa el grupo permanecerá en su aula acompañado del profesorado correspondiente.

Los profesores de guardia de antes y después de los descansos, en caso de lluvia, apoyarán a los profesores de aula que se quedan con los alumnos para ayudarles a organizar la salida a los aseos y la compra del almuerzo.

Al acabar el primer recreo y el segundo recreo los alumnos de 1º y 2º ESO permanecerán en los puntos señalados de su patio a la espera de que su profesor o profesora acuda para que suban a sus clases de forma ordenada y después de que haya subido el resto del alumnado.

TURNO DE MAÑANA:

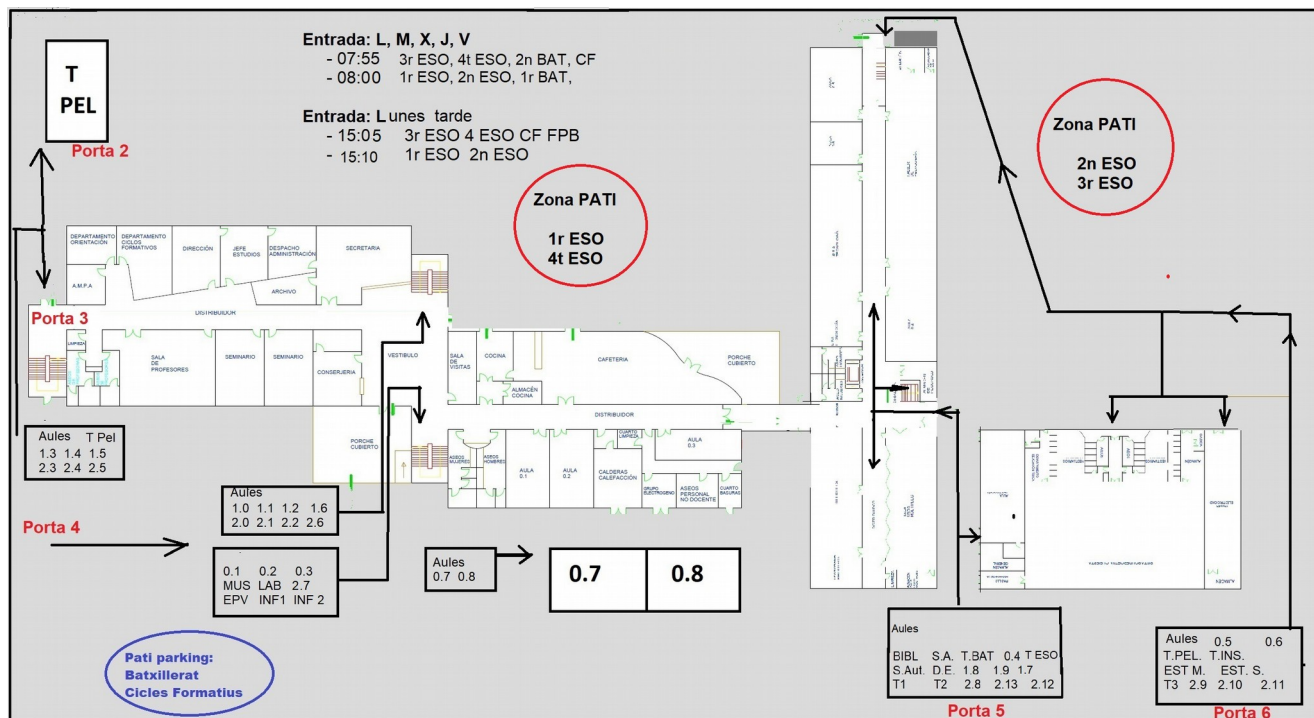
Primera 1	07:55 – 08:50	+ 55'
Segunda 1	08:50 – 09:45	+ 55'
Tercera 1	09:45 – 10:40	+ 55'
Descanso 1	10:40 – 11:05	+ 25'
Cuarta 1	11:05 – 11:58	+ 53'
Quinta 1	11:58 – 12:51	+ 53'
Descanso 2	12:51 – 13:11	+ 20'
Sexta 1	13:11 – 14:04	+ 53'
Séptima 1	14:04 – 14:57	+ 53'

TURNO DE TARDE:

Primera 1	15:05 – 16:00	+ 55'
Segunda 1	16:00 – 16:55	+ 55'
Tercera 1	16:55 – 17:50	+ 55'
Descanso 1	17:50 – 18:15	+ 25'
Cuarta 1	18:15 – 19:05	+ 50'
Quinta 1	19:05 – 19:55	+ 50'
Descanso 2	19:55 – 20:05	+ 10'
Sexta 1	20:05 – 20:55	+ 50'
Séptima 1	20:55 – 21:45	+ 50'

PUERTAS DE ACCESO:





5.4.2.- ZONAS DE DESCANSO

Para asegurar la distancia de seguridad interpersonal se ha colocado pegatinas en la zona de descanso. Además en 1º y 2º ESO está escalonado el horario de retorno en el descanso para garantizar que se respeta la distancia de seguridad, se ha distribuido al alumnado por sectores y se ha reforzado la vigilancia con más profesorado de guardia para garantizar la adecuada atención al alumnado.

El profesorado de guardia está repartido por los distintos sectores de la zona de descanso y por el interior del instituto para asegurar que todos los alumnos y alumnas están en el exterior en la hora del descanso.

En caso de lluvia o climatología adversa los grupos permanecerán en sus aulas atendidos por el último profesor o profesora y reforzado con el profesorado de guardia.

6- DESPLAZAMIENTOS POR EL INTERIOR DEL INSTITUTO PB1

6.1.- Para **reducir al mínimo los desplazamientos** de los grupos por el interior del instituto. Se ha optado por aula/grupo para que sea el profesorado quien se desplace. Las asignaturas de Música y Educación Plástica se impartirán en las aulas de cada grupo. El alumnado solo saldrá de su aula en Educación Física, Tecnología, Informática y alguna optativa. Se ha habilitado como aula la biblioteca, sala de actos, aula de música, aula de dibujo y el gimnasio.

6.2. Se ha señalado dentro del colegio los **lugares de tránsito** para facilitar la movilidad de alumnado y profesorado así como los accesos al centro para facilitar que se mantenga la distancia de seguridad y mejorar el flujo a la hora de transitar.

6.3.- Como norma general se debe **circular por la derecha**, preferentemente en fila de uno, ordenada y sin adelantamientos.

6.4.- El **ASCENSOR** solo podrá ser utilizado de forma individual y únicamente para las personas con movilidad reducida.

6.5.- En todo momento se debe respetar el **aforo de los aseos** y esperar manteniendo la distancia.

6.6.- **Las aulas estarán abiertas** para facilitar la entrada del alumnado y dentro del aula se garantiza la distancia interpersonal de 1.2 metros entre cada alumno si el estado de alerta es de nivel 1 o nivel 2.

6.7.- La **cafetería del instituto** se rige por la normativa de restauración del COVID-19. En estos momentos la distancia interpersonal es de 1.5 metros y un aforo de 25 personas.

6.7.1.- Grupos máximos de 8 personas.

6.7.2.- No está permitido consumir en barra.

6.7.3.- El alumnado debe seguir el sentido de circulación establecido en la cafetería comprar su producto y continuar el circuito hasta la salida.

6.7.4.- Solo puede haber tres clientes comprando en barra. Se ruega máxima agilidad al comprar. Hay señalizada la distancia de seguridad entre las personas que esperan en barra y entre el personal que atiende detrás de la barra.

7.- OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

7.1.- En las **aulas de informática** hay colocadas pantallas entre los ordenadores para evitar la transmisión por aerosoles. PB1 PB2

7.2.- Cuando la distancia entre el alumnado de la primera fila y la mesa del profesor es inferior a 1,2 metros hay una **pantalla protectora** para evitar la transmisión por aerosoles. PB1 PB2

7.3.- El instituto ha optado por la **presencialidad** al 100 % de todo el alumnado considerando que es la mejor opción tal y como recomiendan las autoridades y favoreciendo también la conciliación familiar para los más pequeños. Para garantizar los principios básicos PB1 y PB2:

7.3.1.- En las aulas se ha calculado la distancia entre puestos escolares y se ha reorganizado el espacio para que siempre exista una separación de al menos **1.2 metros** entre cada persona.

7.3.2.- Cada alumno/a utilizará **siempre el mismo pupitre**, tanto en su aula de referencia como en las materias optativas y horas de PAM. En la tutoría se asignará cada puesto y se informará al resto del profesorado. Nadie puede cambiar de pupitre.

7.3.3.- Se ha habilitado **espacios más amplios** (Biblioteca, Sala de actos, Aula Plástica...) para poder acoger a los clases más numerosas manteniendo siempre la distancia de seguridad.

7.3.4.- El profesorado de Educación Física, Teconología, Informática y talleres indicará al principio de curso a sus alumnos/as las **normas propias** de seguridad de cada espacio.

8.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN **PB3**

Limpieza de las aulas: la empresa de limpieza ha realizado un cursillo específico a su personal para que cumplan correctamente el protocolo de limpieza y desinfección exigido por la situación COVID-19.

Se ha aumentado el número de personas de limpieza para reforzar la desinfección de elementos superficiales (pomos, manivelas, barandillas...) aumentando la frecuencia diaria de limpieza en baños y aulas.

La limpieza y desinfección de las instalaciones se realizará diariamente y se repondrá en las aulas el papel secante, gel hidroalcohólico y desinfectante utilizado.

Se insistirá en la limpieza de las aplicaciones de la luz, botones de los ascensores, barandillas, pasamanos, pomos de las puertas, mesas de uso común.

Es medida de prevención personal la limpieza de teléfono, teclado, pantalla y ratón de ordenador compartidos. Corresponderá al usuario, se debe hacer antes y después de cada uso. En este caso es imprescindible aplicarse gel hidroalcohólico en las manos antes y después de haberlo utilizado. PB2

El personal de limpieza se encargará de desinfectar el aula COVID después de ser ocupada por un caso sospechoso. La limpieza se realizará con detergentes habituales o lejía doméstica diluida en agua 1:50. Es el mismo producto de limpieza que en el resto de instalaciones y superficies.

Se dispondrá de papeleras con tapadera de pedal en los aseos y en las zonas de acceso y entrada. Se retirarán las bolsas con los residuos utilizando guantes desechables y lavándose las manos después.

9.- VENTILACIÓN PB3

9.1.- **Ventilación de las aulas:** al inicio y antes de acabar cada clase como mínimo se deben abrir las ventanas para garantizar la circulación renovación del aire. No debe realizarse la ventilación con los ventiladores del aula pues no reciclan el aire del interior.

9.2.- Recordar que para **evitar la propagación de aerosoles** hay que hablar sin gritar, siempre con la mascarilla puesta, en los estornudos hay que taparse la boca con el codo y utilizar pañuelos de papel desechables en papeleras que no hay que tocar con las manos.

9.3.- Para asegurar la ventilación en todas las plantas y alturas del edificio se han sustituido cristales fijos en los ventanales de las zonas comunes por enrejados metálicos que siempre dejan pasar el aire.

9.4.- En caso de lluvia se bajarán las persianas para evitar la entrada de agua que moje a los alumnos pero las ventanas continuarán abiertas.

9.5.- las puertas de acceso al centro y las interiores permanezcan abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies siempre que sea posible.

9.6.- En los lavabos se mantiene las ventanas y puertas abiertas durante toda la jornada para garantizar la circulación del aire.

9.7.- En el caso de programar actividades que aumenten la emisión de aerosoles como cantar, chillar, deporte, ejercicio físico y clase de educación física se realizarán siempre en exterior.

10.- HIGIENE PERSONAL PB2

10.1.- Se ha facilitado mascarillas higiénicas/quirúrgicas reutilizables para todo el personal del centro.

10.2.- Se dispone de mascarillas higiénicas/quirúrgicas para el alumnado y el profesorado para las situaciones de olvido, deterioro u otras contingencias.

10.3.- Se informa al alumnado y profesorado que deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico al menos 5 veces al día, en las entradas y salidas del instituto, en las entradas y salidas de los recreos.

10.4.- Se informa de la recomendación de llevar el pelo recogido, evitar el uso de pulseras, de anillos, de pendientes y de colgantes, mantener las uñas cortas y realizar un cuidado de manos, especialmente al alumnado de los talleres y de atención al público.

10.5.- Todos los lavabos disponen de gel hidroalcohólico y jabón para lavarse y desinfectar las manos.

10.6.- En los retretes recomienda realizar la descarga de agua con la tapadera bajada.

10.7.- Se recomienda no beber directamente del agua del grifo. Hay que usar vasos o botellas.

10.8.- Todas las puertas de acceso al centro y las interiores permanecerán abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies siempre que sea posible.

10.9.- Se ha habilitado un espacio señalizado, cerrado y próximo a un aseo destinado al aislamiento temporal de los casos sospechosos (aula COVID, 1.3) que dispone en su interior de productos de higiene de manos, un contenedor con pedal y bolsa de plástico dentro.

10.10.- El aula COVID dispone de mascarilla quirúrgica, bata desechable y dispone de buena ventilación.

11.- SEÑALIZACIÓN PB5

Están señalizadas las escaleras de subida y de bajada aunque en las horas de entrada al instituto todas las escaleras serán de subida para ayudar a mantener el distanciamiento y de la misma manera todas las escaleras serán de bajada a la hora de la salida del instituto.

En los pasillos y escaleras cuya anchura es superior a 1`5 m se ha colocado adhesivos y flechas para indicar el sentido de la circulación que siempre será por la derecha.

En los pasillos de anchura es inferior a 1`5 metros se ha colocado señales de ceda el paso para permitir la salida de las personas antes de entrar en el pasillo.

Las zonas de atención al público (conserjería y administración) disponen de señales adhesiva para indicar que no se puede acercar al personal menos de 1`5 metros. También hay marcas indicando la distancia de seguridad entre las personas que esperan su turno.

Los patios están marcados con adhesivos separados 1`5 metros para ayudar a mantener la distancia de seguridad en el descanso y cuando tengan que hacer cola. También está señalizada la distancia de separación en la entrada al bar.

Están señalizados con pintura y carteles los lugares donde los grupos de 1º ESO y 2º ESO esperan a su profesor/a una vez terminados los descansos.

En los departamentos, despachos y sala de profesores hay carteles indicando el aforo máximo.

En el ascensor está indicando que solo puede ser utilizado por una persona.

En los aseos hay carteles indicando el aforo máximo y los usuarios deben guardar la distancia de seguridad mientras esperan que quede libre.

En los exteriores del instituto se han colocado señales de rotulación y señales verticales indicando el número de puerta de entrada y las aulas a las que se accede desde cada puerta.

12.- REUNIONES

Está previsto realizar las reuniones presenciales imprescindibles. En las reuniones presenciales, se limitará el aforo de la sala para conseguir que la distribución física de los ocupantes permita cumplir los criterios de distanciamiento mínimos entre ellos. PB1

En las reuniones siempre se llevará puesta la mascarilla y se guardará la distancia de seguridad radial de 1'5 metros. PB 1 y PB 2

13.- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO EN CASO DE DETECCIÓN DE CASOS COVID PB4

El responsable COVID-19 del instituto designado por la dirección del IES Salvador Gadea es el profesor Juan Manuel Lorente Luján. Su función es:

- a) Velar por el cumplimiento de las normas establecidas.
- b) Comunicarse y coordinarse con el centro de salud asignado para el seguimiento de los casos.
- c) Contactar con las familias o representantes legales para comunicar la aparición de casos sospechosos y realizar el seguimiento de dichos casos.

13.1.- ALUMNADO QUE INICIA SÍNTOMAS COMPATIBLES EN EL CENTRO.

- El profesor/a que haya detectado el caso sospechoso, deberá comunicar la situación al Responsable COVID-19 en el centro educativo y al equipo directivo. Para evitar aumentar la cadena de contagios será el mismo profesor/a que haya detectado el caso sospechoso quien lo conducirá al “**espacio COVID-19**” reservado para el aislamiento, salvo que sea persona vulnerable o de riesgo justificada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Si fuera así, será el Responsable COVID-19 quien designe otra persona para realizar esa tarea hasta que la familia o representante legal llegue al centro.
- Se colocará al alumno/a una mascarilla quirúrgica si no existe contraindicación para su uso.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).
- En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento evitando, en la medida de lo posible el transporte público colectivo.
- La recogida del alumno/a por parte de la familia para aislarlo en su domicilio se realizará lo más pronto posible y en la entrada del centro educativo, procurando que el transporte se haga en vehículo particular y no en transporte público colectivo.
- Si el alumno/a presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse) y se considera necesario, el responsable COVID-19 en el centro educativo llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria al cual está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

13.2.- ALUMNADO QUE INICIA SÍNTOMAS COMPATIBLES FUERA DEL CENTRO.

- Cuando la sintomatología se inicia fuera del horario escolar o en días no lectivos, la familia o representantes legales o la persona con síntomas ha de contactar con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP), para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. En caso de tener la atención fuera del sistema público, contactará con su centro de atención sanitaria habitual o servicio de urgencias de referencia.
- En caso de confirmación de COVID-19 positivo, informarán al centro educativo a primera hora del día siguiente hábil.

13.3.- PROFESIONALES QUE INICIAN SÍNTOMAS COMPATIBLES EN EL CENTRO.

- La persona con síntomas informará de su situación al director/a del centro y se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento, a ser posible en vehículo particular y no en transporte público colectivo.

- Se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con su centro de atención primaria o, en caso de tener la atención fuera del sistema público, con su centro de atención sanitaria habitual, y seguirá sus instrucciones.
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), contactará con el teléfono 112 o con el centro de atención primaria al que está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

13.4.- PROFESIONALES INICIAN SÍNTOMAS COMPATIBLES FUERA DEL CENTRO

- Cuando la sintomatología se inicia fuera del horario escolar o en días no lectivos, la persona con síntomas ha de contactar con su centro de atención primaria o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema público, para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. Indicará, en su centro de atención sanitaria, el centro educativo en el que realiza su trabajo.
- También se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para seguir sus instrucciones.

13.5. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO DE ALUMNADO O PROFESIONALES.

- La persona o los familiares o representantes legales de un caso confirmado informará al centro educativo del resultado de prueba positiva lo antes posible, el mismo día en el que se les comunica el resultado o a primera hora del día siguiente hábil.
- El Responsable COVID-19 del centro educativo elaborará una *Ficha informativa* con los datos del caso confirmado y la relación de sus contactos estrechos tanto de aula, comedor, como de transporte colectivo y actividades extraescolares y la trasladará al centro de salud pública del departamento de salud por los medios habilitados para ello. A los efectos de velar por lo establecido en la normativa sobre protección de datos, se ha establecido un procedimiento para la cumplimentación de la referida ficha que será remitido a las direcciones de los centros docentes para su traslado al responsable COVID-19 del centro.

- El Responsable COVID-19 del centro educativo comunicará a la Secretaria Autònica d'Educació i Formació Professional, a través de la aplicació ITACA, el número de casos confirmados tanto del alumnado como de cualquier otra persona que trabaje en el centro, con indicación del grupo en el que están escolarizados o donde realizan su actividad docente.
- Si se produce la confirmación de un caso fuera del horario escolar, el personal del Centro de Salud Pública llamará al Responsable COVID-19 del centro educativo a primera hora del día siguiente hábil para la recogida de datos de los contactos estrechos. El Responsable COVID-19 del centro educativo proporcionará el listado de contactos estrechos.

13.6. CONTACTOS DEL CENTRO EDUCATIVO

- La cuarentena de los contactos estrechos en el ámbito educativo (tanto alumnado como personal) se realizará sólo tras la confirmación del caso y la ordenará el médico de familia.
- No está indicada la cuarentena de las personas que integran el grupo de convivencia estable del caso hasta su confirmación. Para los contactos del caso, no está indicado la cuarentena de sus GCE ni de sus convivientes domiciliarios.
- Salud pública establecerá cuando proceda la indicación y el momento adecuado para la realización de PDIA de los contactos. No deben acudir a su centro sanitario para solicitar pruebas hasta que salud pública se lo indique.
- La madre, el padre o los tutores legales del alumnado deberán vigilar la aparición de síntomas compatibles con la COVID-19 en su hija o hijo. Si aparecen:
 - Contactarán con el centro de atención primaria o solicitarán cita mediante la App GVA coronavirus o la web
<http://coronavirusautotest.san.-gva.es/cita-coronavirus-registro-es.html>
 - Avisarán al responsable COVID en el centro educativo, que se coordinará con el centro de salud pública.
- Un **RESULTADO NEGATIVO** de las pruebas durante la cuarentena no exime de la necesidad de mantenerla hasta que lo indiquen los profesionales sanitarios.

13.7. RETORNO AL CENTRO EDUCATIVO

- El alumno o alumna, así como el personal del centro se podrá incorporar al centro educativo cuando se haya cumplido el periodo de aislamiento preventivo indicado por el protocolo sanitario vigente siempre atendiendo a los plazos que el médico haya justificado para garantizar que ya no existe situación de riesgo ni para la persona misma ni para el resto de personas de la comunidad educativa.
- En ningún momento será necesario un certificado médico para la reincorporación al centro educativo.

14.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PB 1, PB 2, PB 3

El programa anual de actividades extraescolares y complementarias se ha de ajustar a la evolución de la pandemia de COVID-19. Éstas se organizarán siempre que se pueda garantizar la distancias mínima interpersonal de 1.2 metros en niveles de alarma 1 y 2; y de 1.5 metros de separación interpersonal en niveles de alarma 3 y 4.

El profesorado que organice las actividades ha de poder realizar la trazabilidad sobre las personas que se han de aislar en caso de que se comunicara un contagio.

Se priorizarán las actividades al aire libre. Almuerzos, comidas y meriendas al aire libre.

Cuando sea necesario utilizar un autobús el uso de mascarilla es obligatorio, se autorizará la subida al autobús cuando esté funcionando la circulación del aire acondicionado, hay que utilizar gel hidroalcohólico antes y después de subir al autobús, los asientos estarán asignados, no se permitirá cambios de asiento y se guardará la distribución de los alumnos dentro del autobús para seguir la trazabilidad.

15.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PB5

- **ACCIONES:**
 - Informar a todas las personas de la comunidad educativa sobre los riesgos de contagio, propagación y vías de transmisión del virus.

- Facilitarles los datos de contacto del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Dar visibilidad a este plan de contingencia.
 - Informar diariamente, cada mañana, al alumnado de las medidas adoptadas en el instituto para contener el virus hasta comprobar que ya las tienen asimiladas.
 - Revisar semanalmente las incidencias notificadas.
 - Informar a Conselleria mediante ITACA de los casos confirmados y en cuarentena.
 - Ajustar el plan de contingencia a tenor de las incidencias.
- **RESPONSABLES:**
 - Equipo directivo y responsable COVID.
- **PERIODICIDAD DE LA REVISIÓN.**
 - Semanal.
 - Hay que tener en cuenta que si el nivel de alerta de la población aumenta se realizarán las siguientes modificaciones en el protocolo:
 - Aumento de la distancia de seguridad entre pupitres a 1.5 metros.
 - Semipresencialidad parcial en los cursos de 4º ESO y 1º BAT.
 - Favorecer las clases al aire libre.

16.- REFERENCIAS

- Generalitat Valenciana. *InfoCoronavirus GVA*. <http://coronavirus.san.gva.es/>
- *Casos i contactes de COVID-19 en els centres educatius d'ensenyaments no universitaris de la Comunitat Valenciana durant el curs 2020-2021. Actuacions del sistema sanitari (08-10-2020)*
[http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/723051/protocolo casos y contactos centros educativos 20200908 VAL.pdf/34cb8e0f-d082-c2b0-a6c7-8abbb4e1b7e7?t=1604508385007](http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/723051/protocolo%20casos%20y%20contactos%20centros%20educativos%2020200908%20VAL.pdf/34cb8e0f-d082-c2b0-a6c7-8abbb4e1b7e7?t=1604508385007)
- *Gestió de casos COVID-19 en els centres educatius d'ensenyaments no universitaris de la Comunitat Valenciana durant el curs 2020-2021 (actualització 14-12-2020)*<http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/172788989/Gu%C3%ADa+castellano/d78e69d7-50ff-42cc-9048-57ef1068909c>
- Informació per a mutualistes (professorat MUFACE): "Què cal fer en cas de símptomes o possible contacte":
[https://www.muface.es/muface Home/Coronavirus/CORONAVIRUS-MUFACE1.html](https://www.muface.es/muface/Home/Coronavirus/CORONAVIRUS-MUFACE1.html)
- Generalitat Valenciana. CECE, CSUISP, universitats públiques de la CV. *Protocol d'actuació per al començament del curs universitari 2020/2021. (08-09-2020)*
[http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/78338/PROTOCOLO INICIO CURSO UNIVERSITARIO 2020 2021 VAL.pdf/8a501d3e-57f9-6fd4-c961-1b35bb7f3af1?t=1599830819936](http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/78338/PROTOCOLO%20INICIO%20CURSO%20UNIVERSITARIO%202020%202021%20VAL.pdf/8a501d3e-57f9-6fd4-c961-1b35bb7f3af1?t=1599830819936)
- Generalitat Valenciana. CSUISP. *Recomanacions d'organització i funcionament de col·legis majors i residències estudiantils enfront de la COVID-19 (21-10-2020)*
[http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/831903/Recomanacions col%B7legis majors 20201023.pdf/7edf35a4-5f85-51d5-c42c-c904ba0b9f2c?t=1603803230436](http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/831903/Recomanacions%20col%20legis%20majors%2020201023.pdf/7edf35a4-5f85-51d5-c42c-c904ba0b9f2c?t=1603803230436)
- Generalitat Valenciana. CSUISP. *Protocol de mesures de prevenció i higiene sanitària en les activitats extraescolars (12-11-2020)*
<http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/873868/Protocolo+Actividades+Extraescolares+Val.pdf/8667543e-8183-6428-fc8e-ff2f0c1a649d?t=1615881361076>
- Generalitat Valenciana. Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. *Aula segura*
<https://portal.edu.gva.es/aulasegura/faq/>
- Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. *Cursos de formació del professorat relacionats:*
<http://cefire.edu.gva.es/sfp/index.php?idioma=va>
- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat. *Mesures de prevenció, higiene i promoció de la salut contra la COVID-19 en centres educatius en el curs 2021-2022, en data 28-06-2021*
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas centros educativos Curso 2020 2021 17.09.20.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas%20centros%20educativos%20Curso%202020%202021%2017.09.20.pdf)
- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat. *Infografia: Què cal fer davant de símptomes COVID-19 durant el curs escolar? (29-09-2020)*
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Que hacer ante sintomas de COVID 19 durante el curso escolar.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Que%20hacer%20ante%20sintomas%20de%20COVID%2019%20durante%20el%20curso%20escolar.pdf)

- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat. *Guia d'actuació davant de l'aparició de casos de COVID-19 en centres educatius (versió 24-09-2020)*
https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf
- Ordre comunicada del ministre de Sanitat, de 27 d'agost de 2020, mitjançant la qual s'aprova la declaració d'actuacions coordinades en salut pública contra la COVID-19 per a centres educatius durant el curs 2020-2021
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0064/documentos/2020_08_27_-_Orden_Comunicada_DAC_Edu.pdf
- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat. *Estratègia de detecció precoç, vigilància i control de COVID-19 en data 23-06-2021*
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf
- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat. *Preguntes i respostes sobre la tornada a l'escola (02-10-2020)*
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania/docs/20_09_11_Preguntas_y_respuestas_vuelta_al_cole.pdf
- Govern d'Espanya. Ministeri de Ciència i Innovació. *Guia per a reduir el contagi de COVID-19 per via aèria en interiors*
https://www.idaea.csic.es/wp-content/uploads/2020/11/guia_para_reducir_riesgo_de_contagio_v3.pdf
- Govern d'Espanya. Ministeri de Sanitat: *Maneig pediàtric en Atenció Primària de COVID-19 (18.11.2020)*. Disponible en:
https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf
- OMS. *Preguntes i respostes sobre les escoles i la COVID-19 (18-09-20)* <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/q-a-schools-and-covid-19>
- IFRC, UNICEF i OMS. *L'estigma social associat amb la COVID-19. 2020*
<https://www.unicef.org/uruguay/media/2651/file/El%20estigma%20social%20asociado%20con%20el%20COVID-19%20-%20UNICEF%20Uruguay.pdf>

ANEXOS:

PROTOCOLO COVID EDUCACIÓN FÍSICA

Instalaciones. Dónde haremos nuestras clases.

Las clases serán al aire libre siempre que la climatología lo permita. Utilizaremos las Pistas Polideportivas del Instituto y las instalaciones cercanas del Parque de las Encrucijadas de propiedad Municipal. No podremos hacer uso del gimnasio ya que se ha convertido en dos aulas grandes.

Se han pintado unos puntos a lo largo de todas las pistas deportivas por parte del departamento de Educación Física que indican la posición de cada alumno para poder respetar una distancia segura de trabajo.

Vestuarios

No se podrán utilizar este año.

Uso de los baños

El edificio del Gimnasio dispone de dos baños exteriores que podrán ser utilizados por los alumnos/as. El uso de los baños se ajustará al aforo establecido (2 personas) y en caso de necesidad fundamental. El aseo personal tras la sesión se realizará con agua y gel.

Tipos de actividades

La mayor parte de las actividades se realizarán de manera individual. En función del tamaño de los espacios y de su ubicación, se podrán realizar actividades que requieran un mayor o menor desplazamiento e intensidad.

Material

Debido al carácter de uno colectivo del material del que disponemos, se evitará recurrir a él de forma preferente.

En caso de hacer uso de él, el profesor que así lo disponga, se responsabilizará de que el alumnado lo utilice de forma exclusivamente individual, así como de que lo desinfecte con su gel antes de cada uso.

Se intentará usar el mínimo material posible. También se podrá recurrir a la utilización de material propio del alumno o construido por él. No se debe compartir. Tras su uso colocaremos en el carro el material utilizado para ser desinfectado por el profesor. De la misma manera, el profesor deberá establecer el mecanismo adecuado para que el alumnado pueda recoger y volver a depositar el material en su sitio de forma ordenada y guardando las medidas preventivas básicas.

Para actividades que impliquen posiciones de tendido en el suelo, se permitirá al alumnado traer esterillas de su propiedad, las cuales se encargará de cuidar y limpiar de forma personal.

Mascarillas

Será obligatorio llevar mascarilla homologada durante la clase, salvo casos justificados. No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se hace imprescindible tener un control riguroso del alumnado que esté en alguna de las situaciones descritas en el primer párrafo. Si de por sí tienen una condición para que el uso de la mascarilla no les sea aconsejable, más aún no deberán usarla si van a realizar actividad física.

Esperamos que cada familia aporte los documentos que acrediten estas situaciones con prontitud para que el censo de enfermedades crónicas se actualice a la mayor brevedad posible.

Para el resto, y solamente para las actividades realizadas en las pistas exteriores, el profesorado valorará, si la actividad que se está realizando exige que el alumnado deba retirarse la mascarilla por el intervalo de tiempo que considere necesario y en función también del respeto que el alumnado muestre por la organización espacial desarrollada para garantizar espacio libre interpersonal, que, recordamos,

intentamos garantizar que sea de al menos 9m² por persona, dejando un mínimo de 3m entre persona y persona.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Antes de la sesión

El alumnado vendrá de casa con la indumentaria adecuada. En clase se usará ropa deportiva, zapatillas de deporte y este año añadiremos la mascarilla. Al no tener lugar para cambiarse, si alguien desea asearse, se hará con la toalla, el agua y los elementos de aseo que cada alumno traerá.

Para la clase, el alumnado deberá disponer de un neceser en el que guardará:

- Mascarilla de repuesto (guardada en una bolsa para mantener su higiene)
- Gel hidroalcohólico
- Una toalla de manos
- Botella de agua personalizada y reutilizable.
- Alguna prenda que considere que deba o pueda cambiarse (camiseta, calcetines...)
- Otros elementos higiénicos que pueda necesitar

Bajada al patio

El traslado será siempre según el protocolo establecido por el centro. El alumnado deberá utilizar el camino más corto para llegar al patio desde su aula para acudir a clase de Educación Física. En todo momento deben mantener la distancia de seguridad.

Inicio de clase

Al llegar, el profesor indicará al alumnado en qué instalación van a trabajar y dónde colocar sus pertenencias.

Se han pintado en el patio alrededor de las pistas, pegado a las paredes, unas señales donde cada alumno debe colocar sus pertenencias manteniendo la distancia de seguridad.

Cuando coinciden dos o tres grupos con clase de EF a la misma hora, se ha establecido un turno de uso de instalaciones, para que los grupos estén totalmente separados.

Al entrar y salir de clase, se dispone de un dosificador de gel hidroalcohólico para realizar un correcto lavado de manos.

Durante la sesión

El alumnado permanecerá en su zona de trabajo. Para salir de ella deberá pedir permiso a su profesor. En todo momento debe respetar la distancia de seguridad (3 mts.). En el suelo hay marcas que ayudarán al alumnado a determinar si están bien o mal situados, no se debe empujar ni echarse sobre nadie. En los desplazamientos, se debe respetar siempre la distancia de seguridad.

Las salidas al servicio u otras cuestiones serán siempre bajo permiso del profesor.

Durante la clase el alumnado procurará no tocarse la cara, la nariz o los ojos con las manos.

Fin de la sesión

Las sesiones finalizarán con tiempo suficiente para que el alumnado pueda, en primer lugar, devolver a su sitio el material en caso de haberse usado, luego volver a la zona donde están sus pertenencias para asearse, recoger sus efectos personales y volver a su aula por el mismo camino por el que se accedió al patio.

Otras consideraciones

Este año se hace más exigible que nunca que las instalaciones tengan una limpieza adecuada, sobretodo después de la hora del recreo. Hay que tener en cuenta que el suelo va a ser en muchos momentos nuestro elemento de trabajo, así como nuestro asiento. Además, es imprescindible erradicar una costumbre bastante extendida en los ambientes deportivos al aire libre y que vemos en nuestro centro en algunos alumnos, que es escupir en el suelo. No es necesario explicar lo antihigiénico que es este gesto en el momento en que vivimos (por más que lo hagan impúdicamente ciclistas y futbolistas profesionales).

PROTOCOLO COVID AULA DE INFORMÁTICA:

Además de las habituales de todos los años hemos añadido unos carteles indicando el proceso de desinfección que tienen que hacer los alumnos y el profesorado que utilizamos el aula de informática, básicamente es:

1 - Lávate las manos antes

2 - Respeta el lugar asignado

3 - Limpieza tu equipo

4 - Utiliza la papelera del aula y no dejes suciedad.

5.- Si utilizáis el aula alguna vez y voz que falta papel, gel hidroalcohólico o desinfectante por favor pedidlo en conserjería.

PROTOCOLO COVID AULAS TALLERES IMAGEN PERSONAL

- Se deja un espacio de 2 metros entre la clientela en la zona de tocadores
- Se dispone siempre de dispensador de gel hidroalcohólico para la clientela
- Se facilitan mascarillas, si la clientela no las trae consigo.
- Se facilita el resto de los elementos para la realización del servicio (batas, capas desechables, etc) que la clientela deberá ponerse.
- Se evita el uso de joyas en las manos como pulseras, relojes, anillos... y llevar el cabello recogido.